

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVII.

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Jueves 25 de Noviembre de 1886.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comu-
nicados en la 3.ª plana a real linea —Para los sus-
critores: la mitad.

NUM. 7.999

VACUNA

(Véase el anuncio de la 3.ª plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

Al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y á toda la prensa política española.

Siguiendo los dictados de su conciencia honrada el fiscal de la Audiencia de Ubeda, en la causa que se nos sigue por delito de imprenta, pide para el abajo firmante la pena de OCHO años y un día de presidio.

Siguiendo los impulsos de nuestra honrada conciencia declaramos que en este asunto vamos de lamentable en lamentable sorpresa. Fué la primera, cuando vimos que contra nosotros se seguía un proceso, no obstante haber declarado no éramos autores del escrito que se juzgaba punible. Sentimos la segunda, cuando vimos que se nos llevaba y tenia en la cárcel, después de haberse hecho constar que si publicamos el artículo que ocasionó nuestra denuncia, fué después de haberle acogido con la salvaguarda de dejarle pasar sin contratiempo en Madrid, Sevilla, Albacete, Bilbao, Segovia, Ecija y otras localidades que en este momento no recordamos, y después de haber hecho noblemente el Sr. D. Fernando Lozano (*Demófilo*) las siguientes enérgicas y levantadas declaraciones: «que sólo él era el único y verdadero autor del artículo que nosotros reproducimos; que se afirmaba y ratificaba en su contenido, que no consideraba punible; que lo había escrito con perfecta conciencia de lo que hacía y que, por último, si de aquel escrito podía deducirse alguna responsabilidad, á él y solo á él, debía exigírsele y no darse el escandaloso absurdo de tener en la cárcel á D. Rufino de Gámez Bravo por reproducir un artículo de D. Fernando Lozano, que estaba y está tranquilamente paseándose por las calles de Madrid, sin que se le haya formado proceso por el artículo referido.»

Y hemos sentido la tercera y hasta hoy última sorpresa al saber que contra el espíritu y la letra clara, precisa y terminante de los artículos del Código, letra y espíritu que no podrían torcer ni aun tres sentencias del Supremo, dado caso que las hubiese, que nosotros creemos que no las hay, se nos sigue considerando como autores del delito que con la publicación de aquel artículo haya podido cometerse y se nos pide nada menos que la pena de OCHO años y un día de presidio.

Ahora bien: como las pasadas sorpresas nos hacen temer por las futuras, aun cuando mucho confiamos en la rectitud de la Audiencia de Ubeda, antes de que pueda sobrevenir una condena, y sin perjuicio á que donde corresponda exijamos las responsabilidades que juzguemos pertinentes, creemos práctico dirigirnos desde este sitio al Sr. Ministro de Gracia y Justicia y á la prensa política.

Al primero para decirle: Sr. Alonso Martínez ¿qué anarquía legal es esta? ¿qué unidad de criterio existe en nuestros tribunales? ¿La ley es una é igual para todos? ¿Como lo que no se consideró, ni se ha considerado punible en Madrid, Sevilla, Albacete, Bilbao, Segovia, Ecija y otras localidades, se cree castigable en Ubeda y Baeza? Como mientras no ha sufrido molestia alguna por la publicación de un artículo el que realmente es autor del mismo, se encuentra bajo la petición de OCHO años y un día de presidio el que en Baeza lo reprodujo después de haberlo visto pasar sin tropiezo por las columnas de *Los Dominicales*, *El Baluarte*, de Sevilla, *La Unión Democrática*, de Albacete, etc., etc.?

Aquí se ofrece una monstruosa anomalía y es preciso que V. E. vea el modo de que se le ponga coto.

Y á la prensa española para exponer á su consideración esa misma monstruosa anomalía, en cuyas mallas puede verse envuelta mañana como hoy se ve cogido el último de sus individuos.

Rufino de Gámez Bravo.

Baeza 17 de Noviembre de 1886.

Cuando tuvimos noticia del proceso que motiva las anteriores justísimas consideraciones de *El Clamor*, fuimos los primeros en lamentar lo que sucedía aparte de porque á ello nos obligaba el compañerismo, por creer que la interpretación que parecía darse á los artículos terminantes del Código, de prevalecer, envolvía un gravísimo peligro para los periódicos todos de provincias.

Sabido es que, de ordinario, los periodistas provincianos tenemos menos libertad de acción que los escritores de Madrid. Esto nos cohibe y nos trae para tratar ciertos asuntos políticos, singularmente los de actualidad, y nos hace esperar, en evitación de un fracaso, á verlos tratados por los periódicos de la Corte, para apelando luego á la tijera, reproducir lo que vemos, creyendo que así no pecamos. ¿Si esta precaución resulta inútil á donde vamos á parar? La intención del agente es elemento principalísimo en la comisión de un delito. ¿Y como ha de existir esa intención cuando en evitación de delinquir, se espera á ver lo que haya pasado sin tropiezo para poder reproducirlo?

Asunto es este sobrado importante que bien merece la pena de llamar la atención de nuestros legisladores, y por ello confiamos en que, según tenemos entendido, algún señor diputado se ocupe de él en las Cortes.

Todo ésto, aparte de la mayor anomalía que este caso concreto encierra. Si la ley es una, é igual para todos como está bajo la petición fiscal de ocho años y un día de presidio el director de *El Clamor de Baeza*, y no se ha molestado para nada al que realmente se ha declarado autor del artículo denunciado y á los demás periodistas que le han reproducido?

Anormalidad es ésta, grandemente anárquica, que no nos cabe en la cabeza.

Diputacion Provincial.

EXTRACTO DE SESIONES.

Sesion del día 6 de Noviembre de 1886.

(CONTINUACION.)

Aprobando cuenta de reparacion de la carretera de Cuesta Colorada y que se pague de imprevistos.

Se abonen cien pesetas por los gastos originados en Madrid en la liquidacion de la cantidad procedente de la fianza del ex-Depositario provincial D. José Gallego, ingresada por D. Emilio Riancho.

Admitiendo la renuncia del portero de la Diputacion D. Gabriel Artés y nombrando en su lugar á D. Francisco Artés.

Concediendo veinte dias de licencia al Secretario de la Diputacion señor Calatrava.

Mandando abonar 120 pesetas por seguros contra incendios.

Levantando la retencion de los intereses de la fianza al ex-Depositario provincial don José Gallego.

Devolviendo al Sr. Gobernador el repartimiento de Oria, por no corresponder á la Diputacion resolver sobre el mismo, toda vez que no media reclamacion de agravios.

Aprobando el repartimiento de inmuebles de la provincia.

Separando á los peones camineros Andrés Torres y nombrando en su lugar á D. José Garrido.

Quedando enterada de la gratificacion de 1.500 pesetas concedidas al catedrático del Instituto D. Luis M. Arigo.

Autorizando á los Senadores y Diputados de esta provincia para que la representen en el Congreso de viticultores.

Se libren cien pesetas al Ayuntamiento de Gergal para gastos de langosta.

Dispensando derechos del grado de Bachiller en artes á Bernardino Perez de Tijola.

Admitiendo en el Hospicio á Maria y Cecilio Lopez, de Laujar.

Autorizando al Contador de fondos provinciales para que adquiriera los libros de Contabilidad, con arreglo á los nuevos modelos.

Se traslade al Alcalde de Gergal el acuerdo de la Diputacion sobre el deslinde de Tabernas.

Continuen los apremios contra el Ayuntamiento de Sorbas.

Disponiendo queden suprimidas en 31 de Diciembre próximo, las Cajas especiales del

Instituto provincial y Establecimientos de Beneficencia.

Autorizando la creacion de un estanco en término de Berja.

Se encargue interinamente de la ordenacion de pagos el Diputado señor Maldonado.

Ordenando la rendicion de las cuentas provinciales de 1878-79.

Nombrando oficiales de Contaduría á don Federico Orta y D. Angel Castañedo, para la plaza de auxiliar que deja vacante este á D. Evaristo Haro, y escribiente de dicha Seccion á D. Alvaro de Haro, que en la actualidad presta servicios de mérito.

Así mismo fueron nombrados para las vacantes que dejan D. Federico Orta y don Evaristo Haro, auxiliares de Secretaria, don José Gimenez Orozco y D. Francisco Aquino, y en las plazas de escribientes que desempeñaban estos á D. José Marquez y don Manuel Belber.

Igualmente se nombró oficial de la Depositaria provincial á D. Juan Nofuentes y para la plaza de Auxiliar que deja este vacante al Meritorio D. José Bueno Cordero.

Aumentando 500 pesetas á la consignacion del material de Contaduría y Depositaria.

Ordenando al Arquitecto provincial pase á Berja y Huerca Overa, con objeto de formar el plano y presupuesto de las obras necesarias para los Establecimientos correccionales que deben instalarse en dichos puntos.

Quedando enterada de haberse aprobado el presupuesto provincial de 1886-87.

Informando favorablemente acerca de la creacion de un estanco en término de Berja.

Continue apremiándose al Ayuntamiento de Adra, hasta estinguir su débito.

Prorrogando la licencia que disfruta el Contador de Beneficencia Sr. Valdes. Concediendo 1500 pesetas al Ayuntamiento de Gergal, para destruccion de langosta.

Se publique en el Boletín oficial, el estravio de dos cartas de pago expedidas contra el Ayuntamiento de Finana.

Quedando enterada de haberse levantado la suspension de su empleo al Director de la Escuela Normal D. Zacarias Calleja.

Ingresen en el Hospicio cuando haya vacantes Francisco, Francisca y Juana Lopez Cervantes.

Se abonen á D. Mariano Alvarez 1.500 pesetas con cargo de imprevistos por la impresion y publicacion de las listas sobre eleccion de Diputados provinciales de 1885.

Concediendo un mes de licencia al Auxiliar de Secretaria D. Andrés Rivas.

Se ponga en conocimiento del Gobierno de S. M. que la Hacienda embarga los recursos con que cuenta esta Diputacion, por lo que se hace imposible la recaudacion del contingente provincial.

Se retenga al portero que fué de esta Diputacion Diego Quesada la cantidad de 265 pesetas que le reclama D. Fulgencio Garcia, según orden del Juzgado Municipal.

Autorizando al Director de Obras provinciales para la reparacion de un trozo de carretera en Alhama.

Ingresen en el Hospicio, cuando haya vacantes, Pedro Martinez Larios de Berja y tres hijos menores de Josefa Fernandez Montoro.

Prorrogando el plazo, para la refuncion de la Caja del Instituto de segunda enseñanza.

Subvencionando á la tienda asilo con 50 pesetas.

Ingrese en el Hospicio cuando haya vacante Rafael Gimenez Medina.

Separando al peon caminero Juan Alias Perez.

Se remitan al Juzgado de Gergal, las actas relativas á la eleccion de Nacimiento en Setiembre de 1878.

Se rebaje al pueblo de Laujar, la contribucion que corresponde á Presidio, debiendo abonarla el pueblo de Fondón.

Concediendo ocho dias de término á los Ayuntamientos de la provincia, para que hagan efectivos sus ingresos, por débitos de contingente provincial.

Concediendo un mes de licencia al Médico del Hospital Don Francisco Cordero.

Se interese del Sr. Gobernador un certificado relativo al expediente que se instruye al Médico de Gador Don Juan Sellés.

(Se concluirá.)

Los grandes puertos.

En una Memoria que ha publicado Mr. E. Fournier en el *Journal des Economistes*, presenta un curioso cuadro de la situacion actual de los principales puertos del mundo.

Después de consideraciones atinadas acerca de la influencia de las grandes obras del Canal de Suez, y de sus espléndidos resultados en la navegacion marítima, y del nuevo impulso que seguramente habrá de imprimirle la apertura del istmo de Panamá, describe el estado próspero de Amberes, Hamburgo y Glasgow en el Norte de Europa, y de Génova, Trieste y Barcelona, en el Mediodía, y deduce que realizado ya el fin económico de los ferro-carriles, lo que mas ha de contribuir al desarrollo de los intereses públicos ha de ser sin duda alguna, la buena administracion de los puertos y las facilidades en las comunicaciones marítimas.

Particularizando el autor sus descripciones, menciona el puerto de Londres, en cuyos docks se han invertido cuatrocientos millones de pesetas, en el de Liverpool, con una extension de 227 hectáreas en sus docks; en el de Nueva-York, convertido hoy quizá en el primer puerto del globo, y cuyas dársenas, embarcaderos y tinglados á lo largo del Hudson y del río del Este, prestan al comercio, con sus gruas y múltiples aparatos, ventajas y economías extraordinarias de que apenas hay idea en Europa.

En el viejo continente ocupa el primer lugar el puerto de Amberes, que ha progresado en cuarenta años de una manera inconcebible, habiéndose invertido «ciento setenta millones» de pesetas en sus mejoras, de cuya suma corresponden cien millones al último decenio.

En 1882, el movimiento del puerto fué de once millones de toneladas, superando en mas de tres millones al de Marsella, que ocupa en Europa el segundo lugar, no sin que se le dispute Hamburgo. El Estado de Bremen ha invertido cuarenta y cinco millones de pesetas para mejorar el puerto de Bemerhaven en la embocadura del Weser.

En Francfort se han realizado importantes trabajos para la canalizacion del Mein y creacion de un puerto con multitud de dársenas. El canal comprende 36 kilómetros, y el volumen de agua es de 70 metros cúbicos en el estiaje, habiendo invertido el Estado en estas obras, cinco millones de marcos.

En Trieste ha costado el antepuerto treinta millones de pesetas.

Cree M. Fournier que la competencia marítima, tan ruda en el Norte, será mas enardecida aún en los puertos del Mediodía, y cita á Italia, España y Grecia como las que mas progresos han realizado, relativamente, en la última mitad de este siglo, y con especialidad á nuestra nacion, por ser la segunda potencia colonial después de Inglaterra.

Las mamás políticas.

Nombre que me gusta.

¡Veleta! me dirán Vdes., los que hayan leído mi artículo *Las Suegras*.

Pues no, señor; no soy veleta. Así como no daría un ochavo por una suegra; estén ustedes seguros que daría mi vida por una mamá política.

Todo ello consiste en los nombres. El de suegra es antipático, soso, falta de armonía.

En cambio el de mamá es tan dulce!

Vamos así ver: ¿quién de ustedes no siente algo así como un grato placer mezclado de ternura, al encontrar un alma cariñosa que le consuele con el amor materno?

¿Hay en la tierra nombre mas bello que el de madre?

No.

Pues bien: los que como yo perdieron á la suya cuando niños, los que la vieron huir lejos, tan lejos que no habian de volver á verla nunca: los que como yo recibí inocentes sus últimas caricias y han pensado después que sus labios no habian de sentir jamás el fuego de los suyos, que su frente no habia de reposar sobre su seno ni sus oídos escuchar el acento cariñoso que nacia del fondo de su alma, para impregnar sus corazones con ese néctar dulce que brota de la mente para formar los sueños de la vida, les será posible olvidar el nombre de madre?

No: y vean ustedes porque, yo, enemigo declarado de las suegras soy defensor de las mamás políticas.

Sin madre desde niño, necesito alguien que me la devuelva.

Necesito un corazón materno. Y ese corazón que, por las leyes invariables del destino me falta, no puedo hallarlo mas que en el de una mamá política y nunca en el de una suegra.

Táchenme ustedes por ello como gusten. Diganme que, al fin y al cabo, las dos vienen a desempeñar un mismo papel en la vida.

No les objetaré absolutamente nada; pero no me digan, por Dios, que son iguales, por que ya en ese punto la cuestión, diferenciamos en nuestros pareceres.

A las suegras, las tengo yo trazadas acá en los escondidos rincones del pensamiento, como tipos escualidos, de pómulos salientes, mezzquindosas y regañonas.

En cambio a las mamás políticas me las figuro como a segundas madres. Complacientes y cariñosas.

Amantes de sus hijas, como el deber lo manda, son atentas con el que aquellas quieren; no ven en el yerno al hombre que les suplanta en cariño; no miran al enemigo oculto tras el velo de las apariencias. Hallan en él a un hijo, a otro ser que, siguiendo el pensamiento de Victor Hugo, viene a refundirse en el de su hija bajo el poder supremo del amor, y en demanda camina de ese afecto tiernísimo y sublime que atesora tan solo el alma de una madre.

Así como hay suegras en la vida capaces de todo lo increíble, suegras por cuyo valor no apostaría yo ni aun el dedo meñique de mi mano izquierda, tenemos a cada paso mamás políticas como los hombres no se las merecen.

Que aquellas sean malas, casi no se puede poner en duda; pero para asegurar que estas lo sean, hay que mirar la cosa mas despacio.

Aquellas, son muy amigas de su voluntad. Estas, si alguna vez se pasan de la raya, tengan ustedes seguro que, mas depende de sus hijas que de ellas, por cualquier concepto en que se las mire.

Créanme ustedes que siento en el alma estar huérfano, porque de esta manera no veo los torcos desde cerca y no puedo decirles, a punto fijo, lo que sucede en el redondel.

Pero a pesar de todo, soy de la opinion de que, no es el leon tan fiero como le pintan... y aunque haya habido en el mundo y haya, quien hable mal de las mamás políticas, eso es, como si dijéramos, predicar en balate...

Los hombres somos como el diablo y esto digo, esto no digo, todos vamos al fin y al cabo, como la sogá detrás del caldero.

Yo he hablado pestes de las suegras. Dicho está, que me perdonen o no me perdonen, se me importa poco.

A las suegras no las quiero ni en confitura.

Pero en cambiando el nombre; esto ya es otra cosa.

Lo que es ofender yo a las mamás políticas ¡si me empluman!

Las mamás políticas tienen para mí muchos puntos de simpatía.

Y cuidado que yo no he tratado mas que a una.

Una que se murió tambien como mi madre, y cuyo último aliento fué la nube que ennegreció mi alma para trocar en dardos las flores de mi vida.

La queria mucho. Por eso se murió.

RAMON BLASCO.

Sustancias alimenticias.

La leche, el vino, el chocolate; he aqui tres artículos que se prestan a mistificaciones, y que hacen el caldo gordo a los industriales de mala fé que por conseguir aumento en las utilidades, no tienen inconveniente en comerciar con la salud del prógimo.

La leche que se destina al consumo por los vendedores poco escrupulosos suele ser una disolucion de almidon, y es lo menos que pueden hacer, ó un preparado de yeso capaz de blanquear por dentro al individuo a quien se suministre tan precioso liquido. Y como constituye lo que decimos, el alimento de muchos niños y un medio reparador de fuerzas para algunos enfermos, calculase el perjuicio que traerá consigo el que dejemos en completa libertad par a sus especulaciones a los que tienen la conciencia demasiado ancha y quieren hacerse ricos en poco tiempo, debiendo encontrar la correccion que esta intolerable falta merece.

El cuanto al vino, ya es otra cosa; se ha discurrido la forma de someterlo a variadas y múltiples combinaciones químicas; los especuladores son gentes que lo entienden y no se les pilla tan fácilmente en un renuncio; podrá descubrirse la flojedad de la bebida que generalizada se halla entre nosotros por el exceso de agua con que se bautice lo que debia presentarse en estado de

pureza; pero en cuanto a apreciar las sustancias con que se les colora ó se les dá fuerza, tales descubrimientos no se hallan al alcance de los profanos; es preciso recurrir a los que por sus especiales estudios adquirieron una competencia que no se halla muy generalizable por cierto.

Pero en último resultado debemos convenir en que por este lado se acarrea al consumidor pérdida de salud ó malestar que le priva de consagrarse a sus habituales tareas, de manera que gasta inútilmente y resulta que en vez de tomar alimento proporcionase un veneno que le va destruyendo poco a poco.

Del chocolate en justicia poco podemos decir; desde el mendrugo que compran al pobre para tostarlo y formar luego la masa, hasta la piedra de calderero para dar color todo se emplea, y con el *sóconusco* así preparado hay quien especula gozando previamente con los dolores de barriga que va a proporcionar.

Si a nuestro municipio le parece que el asunto es importante, consagre a el mismo la atencion que reclama; cese el comercio de mala ley, ó al menos exíjase, y es lo menos que podemos pedir, que los vendedores aclaren las condiciones de los géneros que constituyen la base de su tráfico, para que el que compre sepa a que atenerse y se someta a forzado ayuno en vez de atraerse enfermedades.

De nuestro querido amigo el astrónomo D. Joaquin Yagüe recibimos la siguiente carta que con mucho gusto publicamos:

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almería.

Mi estimado compañero y amigo: No puedo menos de dirigir a V. esta para protestar de la criminal agresion de que ha sido V. víctima.

En estos tiempos *felices* que las principales aspiraciones de todos ó la mayor partes de representantes de la Nacion, vulgo Gobierno, autoridades, dependientes etc., no corresponden al país por quien viven y a quien todo se lo deben, sino al servilismo infame que se lo domina, al caciquismo rastrero y miserables intrigas, por lo cual se cometen las mayores injusticias, ilegalidades, atropellos y arbitrariedades, sirviendo continuamente de juguete de un puñado de *audazes* la mayor parte de la Nacion honrada y laboriosa, que a fuerza de los mayores sacrificios y desvelos, procura en cuanto puede sostener su dignidad, no nos queda mas que sufrir por ahora sus iniquidades hasta que vengan mejores tiempos.

Y como lo malo abunda ha dado la casualidad de que el viernes 12, siguiente al de su atropello, estuve a punto de ser víctima de otro parecido, pues no pudiendo menos de manifestar mi indignacion por ciertos actos de este Sr. Gobernador civil de Barcelona D. Luis Antunez, tropezándome con S. E. en la fiesta del próximo pueblo de San Martin de Provencals, tuvo a bien advertirme *no tenia derecho de criticar las resoluciones de la superioridad*, y tras algunas otras palabras, como encargara a un alfez de la Guardia civil que si *tenia noticia que yo hablara me llevaran a su presencia*, ignoro si fué por parte de la Guardia civil ó por el comandante de municipales, que se llegó a decir que *me propinarían una paliza para que callase*.

Esto oído por personas dignas y apreciables que iban en nuestra comitiva, particularmente un diputado provincial de Barcelona Sr. Puig y Generés, un abogado fiscal de la Audiencia, el Juez municipal de San Martin, que es antequerano, y algunos otros amigos, protestaron en el momento y no ocurrió nada mas que la consiguiente alarma en la barriada donde tengo mi Casa-Torre, que a la una de la madrugada con ese lujo y ostentacion de servidores, se encontraba nada menos que con tres guardias, que sin yo tener noticia habian mandado a buscarme, y cuando a las cinco me retiraba encontré a dos mas que subian la orden de retirarse, sucedida ya la entrevista con S. E.

Las siguientes líneas publicadas en el periódico *La Union* de los pueblos de San Martin sirven para formarse idea de lo que aquí sucede, advirtiendo que ni por parte del Gobernador ni del Juez de 1.ª instancia correspondiente, se ha podido conseguir corrijan tales atropellos y arbitrariedades, que si ahí se llevan a cabo de orden superior, aquí es por un Alcalde de las peores condiciones, jabonero, si que pague otra contribucion que la precisa por su industria, que ahora que nos vamos haciendo viejos vamos conociendo la verdad del antiguo dicho que es *muy bueno tener el padre Alcalde*.

¿Qué tendrán ciertos Alcaldes para determinados Gobernadores y Jueces de 1.ª instancia?

¿Y qué tendrán ciertos Gobernadores para un Ministro como el Sr. D. Fernando Leon y Castillo?

Si nos conociera como hace algunos años era cosa de atreverse a preguntárselo de mas cerca.

Comario. Voy corriéndome demasiado y con la *Inquisicion... chiton*.

Consuélese V. y queda hasta otra suyo afectísimo amigo y compañero, *Joaquin Yagüe*.

POLITQUILLA.

Puede que tenga razon *El Correo*, aunque a nosotros nos parece que no.

Sea juez el público.

Dice el colega ministerial: «En otro país de mejores costumbres parlamentarias, despues del elocuente y decisivo discurso de ayer del Sr. Sagasta, se habria dado por terminado el debate pendiente en el Senado.»

Con que ya sabemos lo que entiende *El Correo* por buenas costumbres parlamentarias.

Que se oiga al presidente del Consejo, y boca abajo todo el mundo.

Con tales ideas se debió dedicar *El Correo* a conservador.

Allí estaria como el pez en el agua.

¡Siempre habla el jefe sólo!

Capítulo XIII.
De la monarquía.

Y dijo Melchor.

No, no... *Y dijo La Epoca*:

«Todos la debemos acatar y defender aun a costa de la vida.»

Si se lee esto fuera de España, van a ganar mucho el año que viene los comerciantes de coronas fúnebres.

Porque los reaccionarios extranjeros no dejarán de enviar algunas, para adornar los sepulcros de los conservadores que murieron heroicamente en Madrid el año 1868.

Algun dia nos habia de tocar a los republicanos darnos tono.

Dice un diario fusionista, despues de hablar de nuestro modo de proceder en ciertas cuestiones: «Esto debia servir de ejemplo a los hombres y periódicos de orden de todos los matices.»

¡Ya nos ponen por modelos!

Si el periódico ministerial tiene sus razones para querer congraciarse con nosotros, ha dado en el blanco.

Se tendrá presente la fineza.

«El gobierno vá muy bien en el Senado.»

Así dice *El Correo*.

Y luego añade:

«Hasta los republicanos lo confiesan.»

Si, es exacto.

Lo confiesan.

Pero no lo comulgan.

NOTICIAS CURIOSAS.

El lenguaje de las moscas.

El invento del micrófono ha dado ocasion a un descubrimiento no menos notable: al de que las moscas tienen un lenguaje especial y perfectamente inteligible para entenderse entre si. No se trata de los medios de comunicacion más ó menos ingeniosos y apreciables que pueden observarse en las costumbres de los demás insectos, en las h. r. n. g. por ejemplo, sino de una verdadera lengua hablada, cuyo estudio puede hacer cuando le plazca cualquier lector paciente. Si se coloca sobre la placa receptora de un micrófono Guffe, por ejemplo, una mosca sin alas para que no pueda irse y para que no se confunda la vibracion de sus alas con el sonido de su voz, se escuchará primero el ruido de sus pasos y luego, de vez en cuando, un rumor perfectamente claro y de inflexiones diversas que un naturalista inglés autor del descubrimiento, compara al relincho de un caballo escuchado desde lejos. No puede negarse que el relincho es la lengua del caballo, y basta que otro caballo responda en igual tono al relincho del primero para convencerse de que ambos cuadrúpedos se conocen y están en inteligencia. Recuérdese esto, pues tanto de rebuzno como relincho en esta cuestion, la famosa aventura que cuenta Alarcon en su «*ombbrero de tres picos*» cuando la burra de la seña Frasquita se encontró en las oscuridades de la noche y en medio del camino con la burra en que iba caballero el tío Lucas, y ambos animales se reconocieron y saludaron sin que la seña Frasquita ni el tío Lucas se reconocieran. Pues bien (volviendo a las moscas), poned otra mosca en otro micrófono en comunicacion con el primero y el diálogo quedará entablado entre ambos insectos. Despues no hay más que aguzar el oido y armarse de paciencia para concluir para formar un vocabulario completo de la lengua de las moscas que debe ser relativamente más fácil que la invencion del volapük ó que la obra realizada por Champollion y por Maspero con las geroglíficos de Egipto. El inglés autor del peregrino descubrimiento de la lengua de las moscas cree que con el tiempo y con alguna aplicacion llegará a entender tan interesante idioma. Y entonces, ¡quién podrá tener secretos ni estar al abrigo de indiscreciones!

PROVINCIAS.

El cuerpo de Seguridad.

Segun vemos en algunos colegas, se darán cartillas de instruccion a los guardias de Segu-

ridad y a los del cuerpo de Vigilancia, y en las que se recordará a los dependientes de la direccion el riguroso deber que tienen de tratar a todo detenido con las consideraciones debidas, único medio de conseguir en un breve plazo el respeto que se debe a su autoridad.

El general Daban y el subdirector. Sr. Gil Maestre, se ocupan en la redaccion de un proyecto de ley, que someterán a las Cortes, declarando, entre otras reformas, la inmovilidad de los empleados de la direccion.

El Imparcial dice por su parte que un personal de licenciados del ejército con buenas notas no rehusaria contraer nuevos compromisos militares si se les señalara como haber 1.250 pesetas, suprimiendo la categoría de segunda clase y dejando subsistente la igualdad de categoría para todos los que no sean clases.

Dado el carácter militar de la fuerza, los que se hallaran en el ejército en posesion de cruces pensionadas, deberian ser rehabilitados en el disfrute de la fuerza, consignándose gratificacion para habilitado, como sucedió en el 14.º tercio de la Guardia civil y coste por el Estado de las prendas mayores.

Retribuido en esta forma el personal de guardias, se encontraría el número de voluntarios que solicitasen la entrada y contrajeran los compromisos propios de la filiacion militar.

Ya empieza a suceder lo previsto con respecto a las conducciones *á pie* de los presos en las carceles de Barcelona.

Pobres muchachos detenidos por vagabundos, sin que otro delito pueda imputárseles, padeciendo algunos terribles enfermedades y debiendo purgar quince dias de arresto por no poder satisfacer la multa que se les impuso, andan ya por esas carreteras descalzos, sin otro abrigo que una plusa, y padeciendo hambre y frio. Y esto meses y meses. La determinacion de disminuir así el número de detenidos no se le ocurre ni al que asó la manteca.

Entre el Ayuntamiento de Pontevedra y el arzobispo de Santiago han surgido diferencias con motivo del nombramiento de capellan del Hospital, hecho por el primero.

Este ha manifestado al prelado que mientras no le dé satisfaccion cumplida respecto a ciertas cosas, no abonará un céntimo para funciones religiosas, ni asistirá a ningún acto religioso, cortando toda clase de relaciones con el clero.

Mejor informados los periódicos de Bilbao, rectifican la noticia de la captura del empleado de ferro-carriles que se fué ó, no hace muchos dias, en compañía de 8.000 duros.

Dicho individuo no solamente no ha sido habido, sino que las gestiones practicadas hasta ahora han resultado inútiles.

Ha fallecido en Pontevedra el Sr. D. José Maria Posada y Pereira, antiguo escritor y conocido periodista vigüés.

Los profesores de primera enseñanza de Lobera (Zaragoza) han participado al gobernador de la provincia, que en vista de que no se les satisface lo que se les adeuda, se ven en la triste necesidad de cerrar sus respectivas escuelas desde el 15 del corriente.

Un hecho altamente escandaloso ha ecarrido en Serranes (Valencia). Se compraron dos cigarrillos puros en un estanco, y uno de ellos encendido el ordenanza del director; ma; apenas lo estaba fumando estalló, como si tuviera en su interior un cartucho de dinamita, rompiendo un quinqué é hiriendo al citado ordenanza. El otro cigarro lo fumó un preso a quien le sucedió lo propio, si bien tuvo la fortuna de salir ileso.

Un barbero que tenía su tienda en Púmarejo (Sevilla) se dio el sábado un tajo en el cuello con una de las herramientas de su oficio, causándose tan tremenda herida que falleció a los pocos momentos.

Este desgraciado deja varios hijos de corta edad.

En Sevilla, a la una de la tarde del Sábado, y cuando el transito de personas era mayor por la Campana, un ciego dio tan fuerte golpe a una niña que le servía de lazarillo, que la pobre criatura llenó de sangre cuantos harapos la cubrian.

Los vigilantes que presenciaron el hecho, dice *El Cronista*, favorecieron la huida del ciego, contra quien el público se sublevó.

Anteayer se produjo en Ciudad Real un escándalo mayúsculo con motivo de haberse fugado del hospital una de las hermanas de la Caridad que asisten a los enfermos.

Se trata—dice un periódico de la localidad—de una novicia que tenía verdadera vocacion, y que se veía contrariada por su familia, que gozando de excelente posicion, no quería consentir en que continuara una vida de sufrimientos y privaciones.

Los padres de la joven aludida estaban aquí y gestionaban para llevársela a Extremadura, donde tienen toda su fortuna, y ella para eludir el compromiso, se fugó del hospital y fué a esconderse en una casa inmediata.

Segun dice un periódico, parece ser que han sido declarados cesantes por telégrafo, todos los empleados de una importante aduana de Cuba.

COMUNICADO.

Almería 21 de Noviembre de 1886.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Poco tenía que temer mi difunto esposo (que e. g. e.), cuando en Enero de este año suscribió un contrato de seguro con la muy conocida y mas acreditada sociedad de Seguros sobre la vida *La Prevision*, domiciliada en Barcelona, que una muerte prematura le habia de arrebatarse de mi lado y del de su hijo.

Y sin embargo nada más cierto, ni mas triste: en 23 de Octubre último pasó á mejor vida el que fué mi previsor marido.

Aun el dolor no ha dejado todavía secar mis ojos, cuando aquella Compañía por medio de su activo representante en ésta, Sr. Calvache, en union del inspector de la misma D. Joaquin Malagarriga que al saber la noticia se trasladó de su domicilio en Málaga á ésta, me han hecho entrega en este día de las 25 000 pesetas á que ascendia el seguro contratado y por el que únicamente se habian satisfecho 537'50 pesetas, esto es, el importe de una anualidad.

Bien quisiera yo manifestar cumplidamente mi agradecimiento á dicha Sociedad, pero en estos angustiosos momentos no acierto á hacer otra cosa, despues de publicar la intachab e conducta por la misma seguida, que llamar la atención de todas las personas previsoras sobre una Institucion que soy la primera en reconocer ha de llevar muchos consuelos en circunstancias azarosas al seno de las familias.

Sírvase, pues, insertar estas líneas, Sr. Director, y le quedará agradecida su afectisima S. S.

Q. B. S. M.

Isabel Sanchez, viuda de Morales.

GACETA.

DIA 22.

La de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

GACETILLAS.

Te conozco, te conozco.—Ocupándose *El Almeriense* del atentado de que fué objeto nuestro Director frente la puerta de los Perdones de la Catedral dice que «el hecho *sta ser de esos que implican una criminalidad de gran trascendencia*, es, sin embargo, de los que afectan á todo un público.»

¿Quería el colega que nos hubieran desollado como á San Bartolomé?

¿No es criminal reunirse cinco hombres revestidos del carácter de agentes de la autoridad para apalearse á un hombre indefenso que no vé tres sobre un burro, convencidos de que la victima no llevaba armas de fuego ni blancas para rechazar la agresion?

Repitamos con la *Almería Bufa*: «Aparte mos los ojos de esa gentualla con horror, asco y desprecio.»

D. E. P.—Por telegrama recibido de Madrid se supo en esta capital la noche del martes la triste noticia del fallecimiento del Sr. Obispo de esta Diócesis D. José Maria de Orberá y Carrion que hace ya algun tiempo venia padeciendo de diabetes, de cuya enfermedad ha sucumbido.

Si bien el Sr. Orberá no era un Pastor Católico de la talla y de las dotes de los Sres. Monescillo, Ceferino Gonzalez y Payá, se di tinguio por su celo en pró de los intereses religiosos que le estaban encomendados, fundando en esta ciudad las asociaciones de Hermanitas de los Pobres, Siervas de Maria y dos Colegios de educacion para el bello sexo, además de las Escuelas Dominicales, cuya mision es propagar la enseñanza primaria entre las clases pobres.

Se dice que el cadáver del Prelado será embalsamado y conducido á estacapital para que repose en la cripta de esta Santa Iglesia Catedral al lado de los varones que le precedieron en el gobierno y en la silla de esta Diócesis.

Pedimos á Dios que cuna con la corona de la eterna gloria las sienes del último Obispo y enviarnos á su afligida familia la expresion de nuestro sentimiento.

Grúas para el puerto de Almería.—Por real orden de 29 de Octubre de 1886 se ha aprobado la proposicion de Mr. James Macnaughtan para proveer de una grúa de 20 toneladas para la cantidad de 26.000 pesetas, y de Mr. Archibald Pollock y C.^{as}, para las dos móviles de cuatro toneladas, por la cantidad de 5.830 pesetas cada una.

Las proposiciones presentadas fueron cuatro: una de estos últimos fabricantes de Manchester, ofreciendo entregar la grúa fija por 28.000 pesetas, y las móviles por el tipo admitido; otra del primero, fabricante de Glasgow, por los tipos de 26.000 y 7.000 respectivamente; otra de los Sres. Portilla, White y C.^{as}, de Sevilla, por 19.300 y 5.250; otra de Sierra y Romero, de Almería, por 29.250 y 6.490; y otra de los mismos, por 19.200 y 4.995 respectivamente.

En Valencia está de Gobernador el célebre Sr. Corcuera. Pues bien; la *Traca*, periódico de dicho punto, ha escrito una carta al ministro de la Gobernacion pidiéndole un buen Gobernador, como si esto fuera fácil en tiempos fusionistas, y dice lo siguiente: «Hoy por hoy, los valencianos nos contentaríamos con un Gobernador honrado.»

Sin comentarios. Y eso que allí se publican las cuentas de los productos de la Higiene, cuyos sobrantes se distribuyen en los establecimientos de beneficios.

Aquí no sabemos una palabra de eso, ni del

empleo que se dá al importe de los pasaportes de Orán, que asciende á tres mil duros anuales. ¿Pues y lo que se cobra por las guias de las caballerías? ¿Quien se lo come?

Es verdad que un caracterizado situacionero nos decia ayer con la mas bonachona sencillez:

Los que publican esas cuentas son unos vanidosos y malos cristianos. El Evangelio dice: que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu mano derecha.

Causa de la Madrileña.—La Sala de esta Audiencia ha pronunciado ya su fallo en dicho célebre proceso, por el cual condena al procesado Diego Gonzalez Fernandez á la pena de cadena perpétua, de acuerdo con lo solicitado por el Sr. Fiscal.

Segun hemos oido, la defensa del reo interpondrá recurso de casacion.

El desorden publico.—Leemos en un colega de Madrid:

«Anteayer comenzó á verse ante la Audiencia de Madrid la causa seguida contra un teniente de Orden público y otros individuos, por el delito de falsificación de cédulas personales.

Las pruebas se están practicando con gran minuciosidad y la vista se prolongará aun por unos dias.

En la sesion de ayer formuló su acusacion el teniente fiscal Sr. Carballeda, solicitando se imponga á cada uno de los acusados Alvarez, Martein, Servulo, Olalla, Manzano (tio y sobrino) y Tárrega la pena de diez y ocho años, ocho meses y veintin dias de presidio mayor, y que se absuelva al hijo del capitán y al alférez señor Espada.

La vista terminó á las cinco, y continuará hoy con los informes de los defensores de los procesados.»

Esta noche á las siete de la misma se verificará la apertura del nuevo Café Circulo de Amigos titulado hoy de MENDEZ NUÑEZ, habiendo su dueño remitidos una invitacion para este acto, al que asistiremos con mucho gusto, si nuestras ocupaciones no nos lo impiden, dando á D. José Alvarez las gracias por su atencion.

Vengase usted por aquí.—Cortamos de un colega sevillano:

«No creemos que en Administracion haya nada que elogiar en Sevilla, porque estamos á muchos grados bajo cero. Si entráramos á revolver expedientes y formalizaciones, si quitáramos el polvo á tanto papelote como se pudre en aquellos negociados, ya veríamos á qué quedarían reducidas las fatuas pretensiones de muchos.

Habría que repetir aquello de:
No metas muy hondo
Gerinalda, el peine
que en las acéreas púas
se vienen las liendres.

En el último consejo se trató largamente de la Compañía Trasatlántica.

Se exige que los buques tengan condiciones de marcha, cabida y comodidad para los pasajeros, análogas á las de los extranjeros en líneas paralelas á las nuestras y además que estén contruidos en condiciones de que puedan ser habilitados como avisos y cruceros en caso de guerra.

En los fletes de las mercancías nacionales se hará un beneficio de 10 por 100 sobre los que en todo tiempo tengan establecidos las líneas extranjeras.

El pliego de condiciones formulado por el gobierno, debe ser propuesto en primer término á la Compañía Trasatlántica y esta, según creemos, se halla dispuesta á aceptarle y á encargarse desde luego de la ejecucion de los nuevos servicios marítimos.

El «Petit Journal», de Paris, anuncia á sus suscritores que vá á aumentar el tamaño del periódico, agregando una columna más á cada página. Con este motivo da los siguientes detalles:

Gasta 400,000 pesetas anuales en redacción; tiene 10 máquinas, cada una de las cuales tira 40,000 ejemplares por hora; consume hoy 14,000 kilogramos diarios de papel, y en el proyectado aumento consumirá más de 18,000; le cuesta el papel tres millones de pesetas al año y tira 900,000 ejemplares, y en circunstancias especiales ha pasado de un millón.

El capital de la empresa está representado por 50,000 acciones, siendo el valor en Bolsa, de cada una, 1,510 francos.

El «Caldo Cibils» tan recomendado por las eminencias médicas y usado en los principales hospitales de New-York, Paris, Londres, etc., deben usarlo las familias todos los dias para la confección de toda clase de sopa. Es altamente nutritivo y sumamente agradable al paladar, y por sus cualidades orgánolepticas facilita la digestión aun en los estómagos mas delicado.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1886. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarzaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace tres meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; uniése luego á este intenso dolor en el estómago, vómitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin dijerir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflequecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible soste-

nerme en pié, no quedándome, segun frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Píldora nunca y bien ponderada Zarzaparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durísimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo. Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA

Don Juan Lirola y Gomez, Alcalde Constitucional y Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma por S. M. la Reina Regente (q. D. g).

Hago saber: Que terminado el plazo concedido en el bando de esta Alcaldia y fecha 12 del actual para presentar en la Secretariadel Ayuntamiento las reclamaciones relativas al arbitrio de canalones que vierten aguas á la via pública; y habiendose reconocido ser insuficiente por las diversas operaciones que hay que practicar y por el número de contribuyentes á quienes alcanza, hé acordado prorrogarle hasta el 26 del corriente, fijando el anunciado en dicho documento para el pago de las respectivas cuotas, á partir desde el dia primero del próximo Diciembre hasta el diez del mismo.

Almería 22 de Noviembre de 1886.—Juan Lirola.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. Onofre Amat Garcia.

El dia 27 del actual á las nueve de su mañana se celebrará en la Iglesia de San Sebastian la *misa de requiem* en sufragio del alma de

DON RECADERO MORALES GOMEZ,

esposo que fué de Doña Isabel Sanchez Nuñez.

La viuda y familia del finado ruegan á sus amigos lo encomienden á Dios y se sirvan asistir á ese acto religioso en lo que recibirán merced.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DE EL DIA 23.

Entrados.

- De Garrucha, pallebot Manzanares.
- De id. balandra Joven Amistad.
- De id. laud Santa Elena.
- De Ivisa, polacra Goleta Josefina.
- De Garrucha, Queche Mascon.
- De Málaga, bergantin goleta Fabriccote.
- De Sevilla, goleta San Juan.
- De Id., polacra goleta Anyurdanasa.
- De Motril, laud San Anionio.

Despachados.

- Para Albuñol, laud Cristóbal Colon.
- Para Trapeany, brik Norden.

ANUNCIOS.

Línea de vapores Hispano Inglesa, vapor para Liverpool, el magnifico vapor español *Ter* llegará á este puerto el 24 del corriente y saldrá el 25 del mismo admitiendo carga para dicho punto.

Para informes, Sres. Ruiz Reyes. 1-2

Vacuna. Se inocula de brazo á brazo la vacuna por el practicante D. Andrés Vizcaino. Plaza del Hospital núm. 8.

La Palma Catalana.—Dulces, grajeas y peladillas de todas clases elaborados por máquinas movidas motor á gas.

Los géneros que se espenden en dicho establecimiento desde la fundacion de las máquinas son de una notable mejoría como se convencerá toda persona que me honre con su visita.

Estenso surtido de galletas finas de todas clases y en cajitas iluminadas para regalos.

Elaboracion diaria de pasteles de todas clases y de carne calientes á todas horas.

Ginesa Lopez é hijo ha recibido un magnifico surtido en cajas de pasas desde lo mas selecto á lo mas corriente.

Hay cajas de 1 k. de 2, 3, 6 y 11 kls.

Elegante surtido en cajas para regalos desde 12 rs. cajita hasta el precio que se desee.

Ya lo sabeis, no comprar ninguna hasta visitarnos.

GNIESA LOPEZ É HIJO, FÁBICA DE CHOCOLATES

MOVIDA Á VAPOR Almería.

Contra la difteria.

CARAMELOS SUIZOS ACIDULADOS.

CONFITERIA SEVILLANA

(fundada en 1860.)

6, Principe Alfonso, 6. PUERTA DE PURCHENA.

Se alquilan los espaciosos almacenes de los Señores Pi-queras en la Plaza de San Sebastian donde D. Geronimo Abad ha tenido por algunos años su almacen de quincalla.

Tambien se alquila el piso principal de la izquierda sobre dichos almacenes.

Darán razon en el Bazar del Leon calle de las Tiendas número 33. 18

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isabela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Sastreria española de Torres y Garcia.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

Juan Gimenez Martínez, dueño del depósito de plantas, situado en la puerta del Sol de esta ciudad, que hace 20 años viene surtiendo á los señores aficionados, ofrece para la presente temporada un variado surtido de plantas de recreo para jardines y paseos, colecciones de frutales, naranjos y limoneros ingertos los primeros en pié agrio y de tres años, asi como tambien naranjos mandarines y frutales americanos como plátanos, guayabos y chirimollos.

Con motivo de poderse introducir plantas del extranjero, se encontrará en dicho depósito una gran coleccion de frutales enanos que son los propios para este pais, como así mismo en plantas de recreo.

Se improvisan jardines con la mejor variedad de plantas, por un precio equitativo, y lo mismo se hace con los frutales y naranjos.

A los consumidores de alambres galvanizados.—Los alambres galvanizados de Sanchez Coca y Compañía que tan excelentes resultados vienen dando todos los años, pueden solamente adquirirlas pidiéndolos á esta casa y con el fin de no ser sorprendidos y para evitarse «dejos de cuenta» se avisa á los consumidores. El 31 de Agosto espira el plazo para goza de los precios de su circular 1.º Marzo.

NOTA:—Si algun consumidor deseara precios mas bajos que los ofrecidos en circular 1.º de Marzo pueden pedirlo á dichos señores, que recibirán de otras fábricas á 3 reales menor en cada una arroba segun números.

¡¡¡Mucho ojo!!!

A los mineros.

Dirigirse á D. José Salvador Andres, en el pueblo de Bentarique para dinamitas superiores y cápsulas superiores de A. Novel de Bilbao, sin competencia en clases y precios, mechas ó cefres de cordón é impermeables, y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas privilegiadas, que á pesar de su bondad, no saldrán mas caras que otras.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de **EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO**, y son extremadamente fáciles de tomarse, por razón de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna. Pruébenlas, y recuérense con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Denticina infalible.

Lo saben todas las madres. Ni un solo niño muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes dentaduras reaparece la baba, extingue diarreas y accidentes, robustece a los niños y los desencanija. Una caja 12 rs., que remite por 14 el autor. P. F. Izquierdo, Madrid. Sacramento 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor y en todas las boticas y droguerías de España y en Almerías Rodríguez y otros.

A retratarse.

Recomendamos al público la *Fotografía Parisien* donde se hacen toda clase de trabajos con gran perfeccion y con *incomparable economía*.

Media docena retratos miniatura. 10 reales.
 » » » visita 16 »
 » » » americana 28 »
 » » » cartapaseo 40 »
 » » » salon 50 »
 Cincuenta » » sellos engomados 2 »

Especialidad para grupos y retratos instantáneos de niños sin aumento de precios.

Calle de Granada, 43. 11-18

SOCIEDAD MINERA ADELAIDA RISTORI.

LOMA DE ZAMORA, TERMINO DE BERJA.

El 28 del corriente mes, á las 12 de su mañana, en casa del que suscribe calle de Arce número 4, tendrá lugar la subasta para dar á partido esta mina, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la misma; para lo que se admitiran por espacio de media hora pujas á la l'ana por los que concurriran al acto, adjudicándose al que tiene las precisadas condiciones, si no hay quien las mejore, con reserva de someterse á la aprobación de junta general.

Almería 13 de Noviembre de 1886.—El Presidente, José Terriza y García. 10

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Curar los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acidez ó vómitos, náuseas, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revisten malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo: Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Solis 1.º

Precio de cada frasco 2.º reales.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los de mas géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

PILDORAS HOLLOWAY.

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central 533 Ox od Street, Londres, America. Gómez Ta vera.

HOGG, Farmacéutico, rue Castiglione, 2, en PARIS.

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro, lo pueden digerir los estómagos mas delicados: su accion es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Exigir el nombre de HOGG y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular. El aceite de HOGG se halla en las principales Farmacias.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

COMPANIA COLONIAL

Proveedora en España de la fabricacion de Chocolates á Vapor

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL de Paris

CON DOS MEDALLAS.

CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

ACREDITADOS CAFES

LOS UNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia.

GRAN SURTIDO DE TES SELECCIOS.

PASTILLAS NAPOLITANAS.

Y BOMBONES DE CHOCOLATES

BULLES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general, calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Montera.

MADRID.

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

PILDORAS RESTAURADORAS

PREPARADAS POR EL

DR. FORMIGUERA.

Para la pronta curacion de la palidez, inapetencia, esterilidad, dificultad, supresion y demás desarreglos de la menstruacion, y en general las enfermedades que dependen del empobrecimiento de sangre. Medicamento indispensable á las personas aquejadas de dolencias crónicas del estómago, para facilitar el desarrollo de las jóvenes y fortalecer los temperamentos débiles y linfáticos.

Depósito general: G. Formiguera y Compañía, Tallers, 22, BARCELONA.

La Fama.

J. ORT Y COMPAÑIA.

Han recibido el legitimo cognac martell, marca 2, estrellas á sálchichon legitimo de

Vich, queso de bola y Mallorca, jatas de manteca Dinamarquesa de 1 y 2 libras, pimientos y tomates en conservas, azúcar en pilones, dátiles de Berberia, mortadella de Bologna, atun superior, francés y español, sardinas de Nantes con espinas y sin ellas, chocolates, cafés y tés superiores.

SERVICIOS DE LA Compañia Transatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS Á PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Coruña.

El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas, La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon, y puertos del Pacifico.

El vapor

Vera-Cruz.

VAPORES-CORREOS Á MANILA

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden y Singapore, y servicio Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES

El vapor

Isia de Luzon.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones mas favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para mas informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FLEO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice versa.

VAPORES ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles á las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes á las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz y Reyes é hijo.

ENFERMEDADES DE LA BOCA

PASTILLAS NIELK

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

EFICACES CONTRA LAS

Anginas, Crup, Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta.

Las Pastillas Nielk calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDEN EN TODAS LAS FARMACIAS,

Para evitar imitaciones y falsificaciones exíjase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española impreso en tinta roja.

Carmona y Compañia.

8.—Tiendas.—8.

Nuevos surtidos en pasamaneria, como son agramanes, golpes y aplicaciones de azabache y madera en todos colores y negros, botones para trajes de señora, cintas y blondas de seda, encajes de lana de varios colores, puntillas de hilo y algodón color crema y blancas, pelo de cebra primera calidad de todos colores, peinas y horquillas, imitacion concha, batería de cocina inglesa y francesa. Camas de hierro y otros muchos artículos para la presente estacion todo á precios económicos.

EL ZARAGOZANO.

CALENDARIO PARA 1887: AÑO XX DE SU PUBLICACION Y XXXII DE LOS PRONÓSTICOS.

Por Don Joaquin Yagüe

UNICO Y VERDADERO ZARAGOZANO.

único depósito. Imprenta de Alvarez.

ALMERIA.

Este almanaque, sin disputa el mejor de España, es el único autorizado y legitimo, sin que las falsificaciones intentadas hayan podido amenguar su crédito, ni hacer que decaiga el favor que le dispensa el público inteligente en los 20 años que lleva de publicacion.

El crédito siempre creciente no necesita más patrocinio que el del público.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Esta situada en las Almadravillas cerca de la fabrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales

Se reciben encargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.